



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

VISTO el Expediente MS-E-70240-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de grifería automática con sensor destinada a áreas quirúrgicas de los Hospitales Regionales de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 342/21 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 428/21 - 525 (N° de orden 18).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 32, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 994.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso 1), N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a), y OPC N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301, los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 651/22, N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA ZONA SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 428/21 - 525, por la adquisición de grifería automática con sensor destinada a áreas quirúrgicas de los Hospitales Regionales de la Provincia, a la firma SAIZ ARIEL ALFREDO C.U.I.T. N° 20-28011580-1, Renglón N° 01 (ALT. 00), por un monto total de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$ 994.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando la UGG 9006UG, UGC UC9006, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

000020

RESOLUCIÓN Ss.A.F.Z.S. N°

122.

M.S
MM
MM

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Lic. María Ferrnande Díaz Suanes
Subsecretaria de Administración
Financiera Zona Sur
Ministerio de Salud